

GUÍA DOCENTE

Prácticas II

Grado en Logopedia
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024/25
Curso 4º- Anual

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas II
Código:	573032
Titulación en la que se imparte:	Grado en Logopedia
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	18
Curso y cuatrimestre:	Cuarto curso Anual
Profesorado:	José Jesús Trujillo Vargas
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Las prácticas externas en empresa ocupan un importante papel en la formación de los/as estudiantes universitarios/as, ya que constituyen una magnífica ocasión para, entre otras posibilidades formativas, la adquisición y ejercicio de las competencias asociadas a la titulación. Asimismo, la finalidad de las mismas es que el/la estudiante conozca la realidad institucional, empresarial y laboral de su entorno en el ámbito de su profesión, y al mismo tiempo obtenga una valiosa experiencia profesional.

Las prácticas I y II conforman el módulo del Prácticum del Grado en Logopedia en ellos el/la estudiante debe adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). Por ello, puede ser necesario realizar las prácticas externas en varios centros a fin de adquirir estos conocimientos prácticos, considerando, además que para cursar la asignatura de prácticas II es necesario haber cursado y superado la asignatura de prácticas I, que supone un primer contacto del/de la estudiante con el entorno profesional de la logopedia

El desarrollo de las prácticas será tutelado además de por un/a tutor/a en el centro de prácticas, también por un/a profesor/a de CUNIMAD. Se establecerá, por tanto, una colaboración estrecha entre estudiante y tutor/a asignado/a. Las prácticas se desarrollarán en el marco de un convenio específico de colaboración firmado entre la institución y la Universidad de Alcalá, siguiendo las especificaciones marcadas en el Real Decreto vigente, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los/as estudiantes

universitarios/as y el Reglamento de Prácticas Externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros/as profesionales.
5. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos, así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
6. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
7. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
8. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
9. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar, cuando es necesario, un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro/a profesional.
10. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
11. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
12. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
13. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

16. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el/la paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
17. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
18. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
19. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
20. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
21. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
22. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del/de la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

Competencias específicas

1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
<p>Las tareas a desarrollar por el/la estudiante durante la realización de prácticas en el centro estarán en relación con, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación de evaluaciones logopédicas de diferentes patologías. Situación de evaluación, entorno adecuado, etc. • Reconocer los desarrollos normales y patológicos de las habilidades comunicativas de los/as pacientes. • Conocimiento de las exploraciones sobre Voz, Habla y Lenguaje. • Observación de la intervención, trato con el/la paciente, selección y presentación de los ejercicios, explicaciones al/a la paciente. 	18 ECTS
TOTAL	18 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	<p>Realización de las prácticas en el centro: 327 horas</p> <p>Sesiones presenciales virtuales: 9 horas</p> <p>Total: 336 h</p>
Número de horas del trabajo propio del estudiantado:	<p>Redacción de la memoria de prácticas: 57 horas</p> <p>Lectura de documentación del centro de prácticas: 27 horas</p> <p>Tutorías prácticas: 30 horas</p> <p>Total: 114 h</p>

Total horas

450 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales

- Realización de prácticas externas: es un proceso de adquisición de competencias transversales, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el/la estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas ad hoc ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde el/la alumno/a realiza las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del Tercer Sector. El/la estudiante tendrá a su disposición un/a tutor/a en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del/de la profesor/a académico de CUNIMAD. A lo largo de las mismas, el/la estudiante recibe una evaluación continua tanto por el/la tutor/a asignado por la institución colaboradora, como por el/la profesor/a de la asignatura.
- Tutorías (prácticas): el/la estudiante puede resolver las dudas que puedan surgirle dirigiéndose, según la naturaleza de la consulta, a su tutor/a en el centro colaborador o al/a la profesor/a de la asignatura de prácticas. Cada alumno/a cuenta con la orientación y supervisión de estas dos figuras para que este periodo de formación contribuya eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos. Por una parte, el/la estudiante puede resolver las cuestiones que puedan ir surgiendo en el desarrollo de las prácticas sobre el terreno dirigiéndose a su tutor/a en el centro colaborador, recibiendo ayuda personalizada de forma presencial en el centro asignado. Además, el/la estudiante puede acudir a su profesor/a de prácticas a través del Aula Virtual, e igualmente, resolver las dudas o incidencias que puedan ir surgiendo.

En las actividades no presenciales

Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación.

Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los/as estudiantes

con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación continua

Para superar la asignatura de prácticas con éxito se tendrán que entregar las actividades propias de la evaluación continua, que permitirán dejar constancia de sus progresos en el centro de prácticas. Los responsables de las entidades y organismos colaboradores emitirán también un informe de seguimiento de cada uno de los/as alumnos/as, en donde se muestre su aprovechamiento de la actividad y una valoración de la misma.

El/la tutor/a académico/a, evaluará las prácticas realizadas cumplimentando el correspondiente Informe de Valoración Final, que se basará en el desarrollo de las actividades y la adquisición de las competencias previstas en el proyecto formativo, el informe final del/de la tutor/a de la entidad colaboradora y la memoria final de las prácticas entregada por el/la estudiante. La calificación se compone de dos partes principales:

- El informe del/de la tutor/a del centro de prácticas que supondrá el 50% de la calificación final y es obligatorio aprobarlo.
- La memoria de prácticas que supondrá el 50% de la calificación final y es obligatorio aprobarla.

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, tendrá que realizar de nuevo la memoria de prácticas para ser evaluada.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

A especificar según la memoria de prácticas.

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.